

Memorándum Derivación DSC N° 7/2020

A: RUBEN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DE: EMANUEL IBARRA SOTO
JEFE DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT.: Devolución Informes de Fiscalización de Ruidos e indica consideraciones

- Hallazgos presentan errores y/o deficiencias técnicas metodológicas de medición y análisis

ANT.:

FECHA: 4 DE AGOSTO DEL 2020

-El reporte técnico del 20 de febrero de 2020 señala como fecha de emisión de certificado de calibración del sonómetro en la sección de “identificación del sonómetro” del “instrumental de medición” 03 de enero de 2019, mientras que la fecha de emisión según el certificado de calibración código SON20190012 es 30 de enero de 2019. -El acta de inspección ambiental del 20 de febrero de 2020 señala en la sección “Comuna” de “1.Antecedentes” la comuna de “Chillán Viejo”, mientras que la georreferenciación de la UF y el receptor corresponden a la comuna de “Chillán”.-El reporte técnico del 13 de julio de 2020 señala como fecha de emisión de certificado de calibración del sonómetro en la sección de “identificación del sonómetro” del “instrumental de medición” 03 de enero de 2019, mientras que la fecha de emisión según el certificado de calibración código SON20190012 es 30 de enero de 2019.



EMANUEL IBARRA SOTO
JEFE DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

Genera: T. M. R. C.
Aprueba: C. I. G. V.